

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 17 DEL AÑO 2026.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO, SOLA DE VEGA, OAXACA

CONVOCATORIA.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-01/MSDT/M516/FAISMUN/001/2026, PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO, SOLA DE VEGA, OAXACA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTO DOMINGO TEOJOMULCO
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



PERIODO 2026 -2028

MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO,
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA.
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LPE-01/MSDT/M516/FAISMUN/001/2026

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 137, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar, en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de la siguiente obra:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones Técnicas	Presentación de proposiciones Económicas
LPE-01/MSDT/M516/FAISMUN/001/2026	SIN COSTO	20 DE JUNIO DE 2026, 10:00 A.M.	20 DE JUNIO DE 2026, 13:00 P.M. (Sala de Juntas)	24 DE JUNIO DE 2026, 11:00 A.M. (Sala de Juntas)	25 DE JUNIO DE 2026, 11:00 A.M. (Sala de Juntas)
Nombre de la Obra Publica		Ubicación:		Fecha estimada de inicio y terminación	
REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO		Localidad: SANTO DOMINGO TEOJOMULCO Municipio: SANTO DOMINGO TEOJOMULCO		Plazo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días naturales. Periodo de ejecución: inicio 29 de Junio de 2026; Término 12 de Agosto de 2026.	

CRITERIOS GENERALES

- La obra de esta convocatoria será con cargo a Recursos Autorizado de la fuente de financiamiento: Ramo General 33, Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
- Se podrá consultar la convocatoria, así como las actas que se resulten de las etapas que comprenderá el procedimiento de Licitación Pública, por medio del portal de internet del Municipio de SANTO DOMINGO TEOJOMULCO <https://santodomingoteojomulco.gob.mx/> en este sitio también estarán a disposición de los interesados, las bases de licitación y anexos para revisión y en el domicilio de la Convocante.
- El periodo para inscripción al presente procedimiento de contratación, será a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 20 de Junio de 2026.
- El licitante que decida participar en el presente procedimiento de Licitación Pública, deberá presentar un escrito dirigido al **C. Cesar Vargas Martínez, Presidente Municipal** en el que manifieste su interés de participar en la licitación y solicitar su inscripción al mismo, el cual le será recibido con el acuse correspondiente en las oficinas de la Regiduría de Obras ubicada en Benito Juárez s/n centro, Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca C.P. 71395, Oaxaca; en un horario de atención de 10:00 hrs. a 15:00 hrs.
- El punto de reunión para la realización de la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Palacio Municipal de SANTO DOMINGO TEOJOMULCO para posteriormente dirigirse al sitio donde se realizarán los trabajos, conjuntamente con el Regidor de Obras. La junta de aclaraciones se realizará de acuerdo a lo programado en esta convocatoria en la Sala de Juntas que se encuentran en el Benito Juárez S/N, Santo Domingo Teojomulco, C.P. 7395, Oaxaca.
- El interesado deberá acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la siguiente documentación; que deberá anexar en su proposición, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación:
 - Documentación que compruebe su capacidad técnica en obras similares a los que son motivo de este Procedimiento (currículum).
 - Relación de contratos de obras celebrados o en vigor, formalizado con las administraciones públicas federal, estatal o municipal, señalando la descripción de la obra, número de contrato, nombre o denominación de la contratante, domicilio y teléfono, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones. (Anexando copias de contratos completos, fianzas de vicios ocultos y actas de entrega recepción)
 - Documentos que acrediten la capacidad financiera, con un capital neto de trabajo de \$ 400,000.00 anexando: Declaración Anual Fiscal del ejercicio 2024 y 2025. Anexando acuse de recibo con cadena original emitida por el SAT; Estados Financieros 2024 y 2025 dictaminados y al primer trimestre del año en curso (2026) copia simple

y en original para cotejo, auditados para aquellos que se encuentren obligados en términos del artículo 32 "A" del Código Fiscal de la Federación.

Cédula profesional del contador Público independiente con registro SHCP que respalda los estados financieros dictaminados, presentando la copia del registro ante SHCP.

- Para participar en la licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:
 1. Deberá celebrarse entre sí un convenio de proposición conjunta, el que contendrá lo siguiente:
 - 1.1 Nombre y domicilio de los integrantes, identificado, en su caso, datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - 1.2 Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con lo que se acredite su representación;
 - 1.3 Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - 1.4 Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - 1.5 Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - 1.6 Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
 2. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común del grupo deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia a fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica, La convocante deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos.
 3. Para cumplir el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
- El idioma en que se presentará la propuesta será: español.
- La moneda en la que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- La licitación de esta obra será de carácter Pública Estatal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas el contrato de adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación de los montos que el residente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de la presente licitación, será motivo de descalificación.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito en el Padrón de Contratistas del Municipio de Santo Domingo Teojomulco antes del inicio de los procesos licitatorios con fundamento en el artículo 26 A, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Santo Domingo Teojomulco, Sola De Vega, Oaxaca a 15 de junio de 2026.

C. CESAR DOMINGO VARGAS MARTINEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SANTO DOMINGO TEOJOMULCO, SOLA DE VEGA OAXACA.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santo Domingo
Teojomulco,
Ota. Sola de Vega, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.